

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 12 de junio de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones de las actuaciones en Memoria Democrática y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Dictadura, en régimen de concurrencia competitiva y se efectúa la Convocatoria correspondiente a 2013 (BOJA núm. 129, de 4.7.2013).*

Advertidos errores en el cuadro resumen de las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica, Línea: actuaciones exhumatorias y actividades de investigación y difusión, aprobadas mediante la Orden de 12 de junio de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones de las actuaciones en Memoria Democrática y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Dictadura en régimen de concurrencia competitiva y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2013, publicada en el BOJA núm. 129, de 4 de julio de 2013, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

- En la página 27, apartado 5.e), Plazo dentro del que deben haberse realizado los gastos subvencionables, donde dice:

«Desde la publicación de la resolución definitiva hasta el plazo de ejecución, teniendo en cuenta que éste contará a partir del pago de la subvención.»

Debe decir:

«Desde la publicación de la resolución definitiva hasta la finalización del plazo de ejecución.»

- En la página 33, apartado 24.b), Secuencia del pago, donde dice:

«

NÚM. PAGO	IMPORTE O PORCENTAJE	MOMENTO O FECHA DE PAGO	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	IMPORTE O PORCENTAJE JUSTIFICADO
1	100%	Tras la firma de resolución de	Tres meses finalización plazo ejecución	0

MÚM. PAGO	IMPORTE O PORCENTAJE DE PAGO	MOMENTO O FECHA DE PAGO	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	IMPORTE O PORCENTAJE JUSTIFICADO
1	75%	Tras la firma de la resolución concesión	En cualquier momento dentro del plazo la ejecución de la	0%
2	25%	Una vez justificado el primer pago	3 meses finalización plazo de ejecución o desde la materialización del último pago, atendiendo a la	75,00%

»

Debe decir:

«

NÚM. PAGO	IMPORTE O PORCENTAJE DE PAGO	MOMENTO O FECHA DE PAGO	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	IMPORTE O PORCENTAJE JUSTIFICADO
1	100%	Tras la firma de la resolución de concesión	Tres meses desde la finalización del plazo de ejecución.	0%

NÚM. PAGO	IMPORTE O PORCENTAJE DE PAGO	MOMENTO O FECHA DE PAGO	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	IMPORTE O PORCENTAJE JUSTIFICADO
1	75%	Tras la firma de la resolución de concesión	En cualquier momento dentro del plazo de ejecución.	0 %
2	25%	Una vez justificado el primer pago	Tres meses desde la finalización del plazo de ejecución o desde la materialización del último pago, atendiendo a la última de estas fechas.	75 %

»

- En la página 35, apartado 26.f).6º, donde dice:

« 26.f).6º. Justificación mediante certificación de la intervención de la entidad local.»

Debe decir:

« 26.f).6º Justificación mediante certificación de la intervención de la entidad local.»